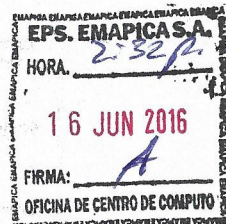
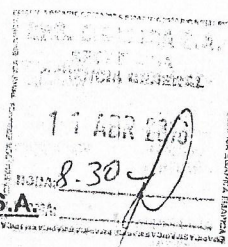




CARGO



INFORME N° 339 - 2016 - GT- EPS. EMAPICA S.A.

A : LIC. CARLOS CASALINO URIBE
Gerente General de la EPS EMAPICA S.A.

ASUNTO : Informe sobre ejecución de Actividades correspondiente al mes de Marzo Avance de Ejecución de Fichas de Intervención para Medidas de Prevención y Mitigación ante Fenómeno del Niño 2015 – 2016.

REFERENCIA : a) Informe N° 134-2016-OL-GA-EPS. EMAPICA S. A.
b) Resolución Ministerial N° 340-2015-VIVIENDA
c) Convenio N° 1160-2015-VIVIENDA/VMCS/PNSU
d) Oficio N° 011-2016-GG-EPS. EMAPICA S. A.

FECHA : Ica, 08 de Abril del 2016.

Me dirijo a usted, a fin de informar el Avance de Ejecución de Fichas de Intervención para Medidas de Prevención y Mitigación ante Fenómeno del Niño 2015 – 2016.



1. Antecedentes.-

a. Se elabora cuadro sobre el avance de procesos de acuerdo a lo informado por el Area de Logística de la EPS EMAPICA S. A.

ITEM	ACTIVIDAD	MONTO	PROCESO DE SELECCIÓN	ESTADO DE PROCESO	PROVEEDOR	MONTO ADJUDICADO
1	REFORZAMIENTO DE MUROS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN CASETA DE POZO SANTA MARIA	34,382.76	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0014-2016-EPS EMAPICA S. A.	ADJUDICADO	ING. HUGO TENORIO GALLEGOS	34,355.00
2	MANTENIMIENTO DE LA LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN DE CACHICHE DISTRITO DE ICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA	561,720.46	CONCURSO PUBLICO N° 001-2016-EPS EMAPICA S. A.	ADJUDICADO	CONSORCIO MADEO	561,700.00
3	REPARACION DE TABLEROS DE MANDOS DE POZOS DE AGUA POTABLE EN LA EPS EMAPICA SA	136,510.00	CONCURSO PUBLICO	ESTUDIO DE MERCADO PENDIENTE POR FALTA DE COTIZACIONES		
	REPARACION DE MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS DE POZOS DE AGUA POTABLE EN LA EPS EMAPICA SA	168,716.64				
	REPARACION DE BOMBAS TURBINAS VERTICAL Y COLUMNA DE SUCCIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE EN LA EPS EMAPICA SA	197,885.40				
4	ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE BALDE DE 30 H ² PARA LA EPS EMAPICA SA	527,160.00	LICITACIÓN PUBLICA PUBLICO N° 001-2016-EPS EMAPICA S. A.	EN PROCESO SE ESTARA CONVOCANDO EL VIERNES 15/04/2016		
	ADQUISICIÓN DE 02 MOTOBOMBAS AUTOCEBANTES DE 8" Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN PARA LA EPS EMAPICA SA	296,152.00				

2. Conclusiones y Recomendaciones.-

- Se concluye remitiendo el presente Informe Mensual correspondiente al Mes de Marzo del 2016, respecto a las actividades correspondientes a la ejecución del Convenio N° 1160-2015-VIVIENDA/VMCS/PNSU, en calidad de **Coordinador de Convenio**, para conocimiento del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – Equipo de Sostenibilidad/Unidad de Infraestructura y Sostenibilidad, considerando que la fecha de transferencia fue el 31 de Enero del 2016 y estando en el plazo para la remisión de información se recomienda su remisión urgente.
- Se recomienda implementar el proceso pendiente correspondiente al ítem 3 del cuadro descrito en los antecedentes del presente informe.
- Es necesario remitir oficio adjuntando el presente con atención a la **Econ. July Rodríguez Piazza**, Jefe de la Unidad de Infraestructura y Sostenibilidad del Programa Nacional de Saneamiento Urbano –PNSU (Paseo de la República 3361 – San Isidro – Lima) para ser entregado antes del 11 de Abril del 2016, en cumplimiento del Convenio de la ref. c) y evitar las notificaciones a sus Órganos de Control Institucional, a la Contraloría General de la República o al Ministerio de Economía y Finanzas.

Es cuanto informo a Usted para conocimiento y fines necesarios.

Atentamente,

EPS EINAPICA S.A.

Ing. Miguel Ángel Vásquez Escate
GERENTE DE OPERACIONES

c.c. Archivo

Dirección Calle Castrovirreyna N° 487-Ica-Perú.
E-mail: www.einapica.gob.pe

INFORME N° 134-2016-OL-GA-EPS. EMAPICA S.A.

Ica, 13 de Abril de 2016

A : CPC JUAN RAMON HERNANDEZ PEÑA
Gerente de Administración

ASUNTO : Estado Situacional de Procedimiento de Selección

REF. : Convenio suscrito entre la EPS EMAPICA S.A. y el
Ministerio de Vivienda y Construcción

Por la presente me dirijo a Ud., para informar a su Despacho sobre el estado situacional de los diferentes procedimientos de Selección respecto a las actividades de Prevención o Mitigación ante inminente periodo de lluvias 2015-2016 y ocurrencias del Fenómeno de El Niño, como a continuación detallo:

1.- CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAGUNA DE ESTABILIZACION DE CACHICHE DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA.

Con fecha 02.03.2016 se convocó mediante la plataforma del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, el procedimiento de selección Concurso Público N° 001-2016-EPS EMAPICA S.A., para la Contratación del Servicio de Mantenimiento de Laguna de Estabilización de Cachiche del Distrito, Provincia y Departamento de Ica, considerándose que con fecha Miércoles, 06 de Abril, del 2016, a horas 12:00 del día, se otorgó la Buena Pro al Postor Consorcio Madeo, integrado por las Empresas Constructora Inmobiliaria Enmanuel & Luciano S.A.C. y Grupo Vitesse Ingenieros y Abogados S.A.C., con el monto ofertado de S/. 561,700 soles.

De acuerdo al calendario del procedimiento de selección, el Postor Ganador de la Buena Pro, CONSORCIO MADEO, tiene plazo desde el 08 al 19 de abril para la presentación de documentación para la suscripción de contrato, y la suscripción del mismo desde el 20 al 22 de abril del 2016.

2.- CONTRATACION DE SERVICIO DE REFORZAMIENTO DE MUROS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN CASETA DE POZO SANTA MARIA.

Con fecha 04.03.2016 se convocó mediante la plataforma del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 0014-2016-EPS EMAPICA S.A., para la Contratación de Servicio de Reforzamiento de Muros de Protección contra Inundaciones en Caseta de Pozo Santa María.

Con fecha 18.03.2016 se otorgó la Buena Pro del procedimiento de selección al Ing. Hugo Alberto Tenorio Gallegos al ofertar el monto de S/. 34,355.00 soles; el cual a la fecha ya ha remitido la información para la elaboración y suscripción del contrato.

3.- CONTRATACION DEL SERVICIO DE REPARACION DE TABLEROS DE MANDO, MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS Y BOMBAS TURBINAS VERTICAL Y COLUMNA DE SUCCION DE LOS POZOS DE AGUA POTABLE DE LA EPS EMAPICA S.A.

Se ha solicitado cotización a diversos proveedores dedicados al objeto de la contratación, sin embargo a la fecha aún NO remiten cotización. El personal a cargo del estudio de indagación de Mercado se ha comunicado telefónicamente con dichos proveedores solicitando su pronta remisión de cotización, respondiendo que por la complejidad del servicio es la demora en la emisión de la misma.

4.- ADQUISICION DE MAQUINA DE BALDE Y MOTOBOMBAS AUTOCEBANTES PARA LA EPS EMAPICA S.A.

Con fecha 10 de febrero del pte. Año, según Informe N° 31 y 32-2016-OPP la oficina de presupuesto informa que de acuerdo a la Resolución de Gerencia General N° 019-2016-GG-EPS EMAPICA S.A. se autoriza la modificación presupuestaria en el nivel institucional del presupuesto 2016 por CREDITO SUPLEMENTARIO 1ER TRIMESTRE 2016; en el cual en este crédito está incluido la adquisición de la máquina de balde de 30 HP con el monto estimado de S/. 527,460.00 soles y la adquisición de 02 motobombas autocebantes de 8" y sus accesorios de conexión, cuyo monto estimado es de S/. 296,652.00 soles.

De acuerdo a las cotizaciones recepcionadas, la oficina de logística determinó el valor estimado de la adquisición de una máquina de balde de 30 HP, y de dos motobombas autocebantes de 8" y accesorios de conexión; siendo el importe de S/. 878,451.00 soles existiendo una diferencia faltante de S/. 54,339.00 soles. Por lo expuesto se remitió el Informe N°077-2016-OL-GA-EPS EMAPICA S.A., a la gerencia de administración a fin de coordinar las modificaciones presupuestarias necesarias.

Con Informe N°097-2016-OPP-EPS EMAPICA S.A., de fecha 13 de abril, se ha recepcionado la certificación presupuestal para la adquisición de máquina de baldes y motobombas; por lo tanto se efectuará los trámites correspondientes para convocar el proceso de selección.

Es cuanto se informa a Ud., para los fines pertinentes a seguir.

Atentamente,

EPS. EMAPICA S.A.

C.P.C. Mercedes G. Wong Benavides
JEFE OFICINA LOGISTICA

Cc: Ger. Gral.
Ger. De Operaciones
Presupuesto
Archivo

**CONCURSO PUBLICO N° 001-2016-EPS/EMAPICA S.A. "CONTRATACION DE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA LAGUNA DE ESTABILIZACION DE CACHICHE,
DISTRITO DE ICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA".**

En la ciudad de Ica, siendo las 11.00 a.m. horas del día 06 de Abril del 2016, sito en Calle Castrovirreyna N° 487, del Distrito, Provincia y Departamento Ica; se reunió el Comité Especial designado con Resolución de Gerencia General N° 25-2016-GG-EPS. EMAPICA S.A., con el objeto de llevar a cabo la continuación del Acto Público previsto para la fecha; integrado por:

Ing. MIGUEL ANGEL VASQUEZ ESCATE.
DNI N° 21489460 - PRESIDENTE
CPC. CELIA ROSA SULCA CONDORI
DNI N° 21458081- MIEMBRO
CPC. MERCEDES GLORIA WONG BENAVIDES.
DNI N° 21412188 - MIEMBRO

Verificado el quórum de Ley, el Presidente dio por iniciado el acto público, dando la bienvenida a los concurrentes.

De igual forma se contó con la presencia del Dr. RENE FELIPE ACERO CCASA, Notario Público de Ica, con Registro del CNI. N° 040, quien actúa conforme a la Ley de Contrataciones del Estado.

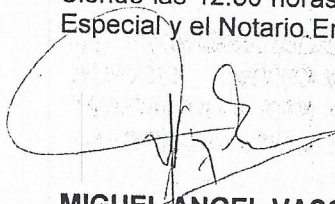
Asimismo se informa que no se contó con la presencia del representante de la Oficina del Órgano de Control Institucional a pesar de estar debidamente Notificado

El Presidente dio lectura del Acta de Calificación y Evaluación, teniendo el siguiente resultado:

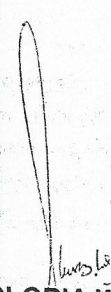
El postor **CONSORCIO MADEO**, conformado por **Constructora Inmobiliaria Emmanuel & Luciano S.A.C;** y **Grupo Vitesse Ingenieros y Abogados S.A.C**, En la Calificación y Evaluación, ha obtenido de su Oferta presentada el puntaje de 80 puntos, de acuerdo a los criterios establecidos en la bases estandarizadas aprobadas por el OSCE.

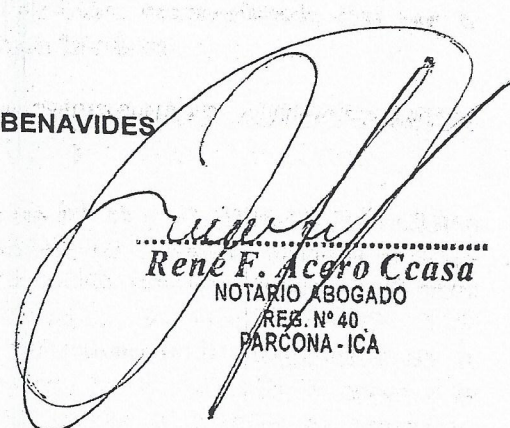
En consecuencia, El Comité Especial otorgó la **BUENA PRO** al postor **CONSORCIO MADEO**, conformado por **Constructora Inmobiliaria Emmanuel & Luciano S.A.C;** y **Grupo Vitesse Ingenieros y Abogados S.A.C**, representada por Miriam Kelly Corilla Araujo, por el importe de S/ 561,700.00 (QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS y 00/100 Soles), el cual no supera el valor estimado.

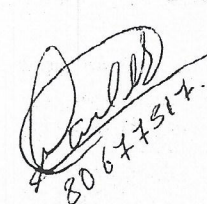
Siendo las 12:30 horas, concluyó el presente acto público, firmando la presente acta el Comité Especial y el Notario. En señal de conformidad suscriben la presente.-


MIGUEL ANGEL VASQUEZ ESCATE
PRESIDENTE


CELIA ROSA SULCA CONDORI
MIEMBRO


MERCEDES GLORIA WONG BENAVIDES
MIEMBRO


René F. Acero Ccasa
NOTARIO ABOGADO
REG. N° 40
PARCONA - ICA


80677314

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE CHILE"

Lunes, 21 Marzo 2016 10:17 AM

Inicio

Bienvenido **MERCEDES GLORIA WONG BENAVIDES**

Su Sesión esta por expirar aproximadamente en 60 minuto(s) con 0 segundos.

Mi Cuenta

Mis Datos
Cambio clave
Cerrar Sesión

Entidad

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.

Inicio

Buscar Bases
Pre-Publicadas

Consola de Selección

Consola de Actos
Preparatorios

Buscar Participantes
Inscritos

Consultar Avisos
Informativos de Contrataciones

Buscar Oficios de Supervisión

Consultar Notificaciones de Supervisión

Reporte Consultas y Observaciones

Bandeja Notificaciones

Efectuar Bloqueo ó Desbloqueo de Constancia

Reporte Elevación de Observaciones

Ir a Info Obras

Bandeja de notificaciones

Número	948283		
Remitente	MERCEDES GLORIA WONG BENAVIDES		
Tipo de notificación	Aviso		
Tipo de referencia	Proceso de Selección		
Asunto	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO.		
Prioridad	MEDIA		
	ESTIMADO(A),		
	ENTIDAD	:	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
	NOMENCLATURA DEL TIPO DE SELECCIÓN	:	AS-SM-1-2016-EPS EMAPICA S.A-1
	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	:	1
Mensaje	FECHA DE ENVÍO : 21/03/2016 ASUNTO : PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO. MENSAJE : EN EL PROCEDIMIENTO AS-SM-1-2016-EPS EMAPICA S.A-1 CONVOCADO POR LA ENTIDAD EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A. SE HA PUBLICADO EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA, CUADRO COMPARATIVO DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO. PARA MAYOR DETALLE VERIFIQUE LA SECCIÓN DOCUMENTOS DE LA FICHA DE SELECCIÓN.		
Fecha	21/03/2016 10:05:46		

Cancelar

Central Administrativo: 6135555 - Central de Consultas: 6143636 | Horario de Atención: 08:30 A 17:30

Sede Central: Av. Gregorio Escobedo cdra. 7 s/n Jesús María - Lima 11/Perú...

Requisitos Mínimos: Para visualizar correctamente el portal deberá usar el navegador Internet Explorer 7.0 ó superior, Mozilla Firefox, Google Chrome o Safari y contar con una resolución mínima de pantalla de 1280x600.

Términos y Condiciones de Uso

ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2016-EPS EMAPICA S.A.

**CONTRATACION DEL SERVICIO DE REFORZAMIENTO DE MURO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN
CASETA DE POZO SANTA MARIA**

En Ica, Distrito, Provincia y Departamento del mismo nombre, siendo las 11:15 horas del día Viernes, 18 de Marzo del 2016, instalados en la Oficina de Gerencia General de la EPS EMAPICA S.A., sito en Calle Castrovirreyna N° 487 de esta Ciudad, los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencial General N° 026-2016-GG-EPS.EMAPICA S.A. del 22-02-2016, expedida por el Gerente General, Lic. CARLOS ROBERTO CASALINO URIBE.

- ING. CIP. MIGUEL ANGEL VASQUEZ ESCATE, quien actúa en calidad de **Presidente del Comité** =====
- TEC. INF. WALTHER EDUARDO CANO MAYAUTE, quien actúa en calidad de **Miembro Titular**. =====
- CPC JUAN RAMON HERNANDEZ PEÑA, quien actúa en calidad de **Miembro Titular**. =====

Acto seguido, el Presidente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procedió a su instalación, comunicando que el objeto de la reunión es la Evaluación de Propuestas y Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2016-EPS. EMAPICA S.A.**

(Primera Convocatoria) **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE REFORZAMIENTO DE MUROS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN LA CASETA DEL POZO SANTA MARIA - ICA".** =====

Acto seguido, el Presidente del Comité de Selección, manifestó que en el registro electrónico del SEACE, se habían registrado para el presente procedimiento de selección las siguientes participantes: =====

- TENORIO GALLEGOS HUGO ALBERTO, identificado con RUC N° 10215513632.
- INGENIERIA TECNICA DE LA CONSTRUCCION S.C.R.L., identificado con RUC N° 20494249813.

Durante el periodo de presentación de propuestas, solo el participante **TENORIO GALLEGOS HUGO ALBERTO** presento propuesta. =====

Dando inicio a la Evaluación de la única propuesta presentada, se determinó: =====

A	CAPACIDAD LEGAL - OBLIGATORIO		CUMPLE / NO CUMPLE
A.1	REPRESENTACIÓN	<u>Requisitos:</u> • Documento que acredite el poder vigente del representante legal, apoderado o mandatario que rubrica la oferta. • Promesa de consorcio con firmas legalizadas¹, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	

¹ En caso de presentarse en consorcio.

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

		La promesa de consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes. <u>Acreditación:</u> • Copia de vigencia de poder expedida por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas. • Promesa de consorcio con firmas legalizadas.	No corresponde (Persona Natural) No corresponde																				
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL																						
B.1	EQUIPAMIENTO	<u>Requisito:</u> Maquinaria o Equipo Pesado para la ejecución del Servicio: <table><tr><th>Cantidad</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>1</td><td>Plancha compactador FE.DO. 8.0 HP</td></tr><tr><td>1</td><td>Vibrador de concreto 4 HP 1".</td></tr><tr><td>1</td><td>Mezcladora de concreto de 11 p3 18 Hp</td></tr></table> Nota: Todos los equipos pesados deberán contar obligatoriamente con Pólizas de Seguro de Todo Riesgo Maquinaria y Equipo de Contratistas (TREC) vigentes durante toda la etapa de ejecución del servicio. <table><tr><th>Cantidad</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>1</td><td>Nivel Topográfico</td></tr><tr><td>1</td><td>Estación Total</td></tr><tr><td>2</td><td>Computadoras o Laptop</td></tr><tr><td>1</td><td>Cámara Digital</td></tr><tr><td>1</td><td>Camioneta Pick Up 4x4</td></tr></table> Equipo de uso Técnico y Administrativo: <u>Acreditación:</u> • Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones del equipamiento requerido.	Cantidad	Descripción	1	Plancha compactador FE.DO. 8.0 HP	1	Vibrador de concreto 4 HP 1".	1	Mezcladora de concreto de 11 p3 18 Hp	Cantidad	Descripción	1	Nivel Topográfico	1	Estación Total	2	Computadoras o Laptop	1	Cámara Digital	1	Camioneta Pick Up 4x4	SI CUMPLE
Cantidad	Descripción																						
1	Plancha compactador FE.DO. 8.0 HP																						
1	Vibrador de concreto 4 HP 1".																						
1	Mezcladora de concreto de 11 p3 18 Hp																						
Cantidad	Descripción																						
1	Nivel Topográfico																						
1	Estación Total																						
2	Computadoras o Laptop																						
1	Cámara Digital																						
1	Camioneta Pick Up 4x4																						
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL	<u>Requisito:</u> • Jefe del Servicio (Ingeniero Civil) Ingeniero Civil colegiado y habilitado para el ejercicio de su profesión; deberá presentar copia simple del título profesional, copia simple del diploma de colegiatura del CIP y Certificado de habilidad o Declaración Jurada en el cual se encuentre hábil para ejercer la profesión. Acreditar la experiencia como Residente de obra y/o Supervisión en general, mínimo de (10) obras, acreditado con copia simple del contrato y documento que acredite la respectiva conformidad de la prestación efectuada. Acreditar estudios de Diplomado en "Gerencia de Proyectos". Acreditar asistencia a cursos y/o talleres y/o seminarios, recepción y liquidación de Obras; costos y presupuestos por computadora S-10;	SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE																				

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

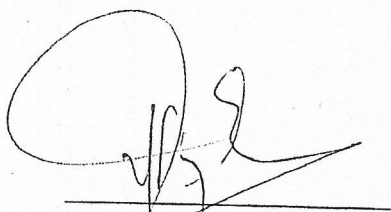
		Carta de compromiso de profesional propuesto, de asumir el cargo. Dicha carta deberá ser en original con su firma, sello y huella digital del mismo, adjuntando copia del D.N.I. Declaración Jurada de permanencia a tiempo completo por el tiempo que dure el servicio. • Especialista en Estructuras (Ingeniero Civil). El profesional debe de ser titulado y colegiado, presentar copia del título y colegiatura. El profesional deberá de contar con maestría en Ingeniería Estructural; asimismo deberá tener estudios en Control de Obra con MS PROJECT. • Especialista en Mecánica de Suelos. Ingeniero Civil colegiado y habilitado para el ejercicio de su profesión; deberá presentar copia simple del título profesional, copia simple del diploma de colegiatura del CIP y Certificado de habilidad profesional específica para la obra. El profesional propuesto deberá de haber participado como ingeniero especialista de Suelos y Pavimentos en la ejecución de obras en general con un mínimo de (05) servicios, acreditando con copia simple del contrato y documento que acredite la respectiva conformidad de la prestación efectuada. Acreditar estudios diplomado en Mecánica de Suelos con fines de cimentación. Carta de compromiso del profesional propuesto de asumir el cargo. Dicha carta deberá ser en original con su firma, sello y huella digital del mismo, adjuntando copia del D.N.I. <u>Acreditación:</u> • La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE
C		EXPERIENCIA DEL POSTOR	
C.1	FACTURACIÓN	<u>Requisito:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 68,766.00 (Sesenta y Ocho Mil Setecientos Sesenta y Seis con 00/100 Soles), por la contratación de servicios similares al objeto de la convocatoria y/o en la actividad, durante un periodo de Cinco (5) años a la fecha de la presentación de ofertas. Se consideran servicios similares a los siguientes: Construcción de muros de concreto, construcción de paredes, muros o cercos perimétricos, muros de contención. <u>Acreditación:</u> Copia simple de contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con VOUCHER DE DEPÓSITO, REPORTE DE ESTADO DE CUENTA, CANCELACIÓN EN EL DOCUMENTO, ENTRE OTROS, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	SI CUMPLE

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

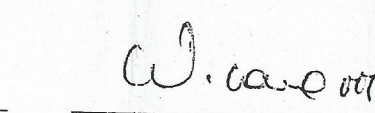
Asimismo, el postor oferta la suma de S/ 34,355.00 (Treinta y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Cinco con 00/100 Soles), otorgándosele 100.00 Puntos. =====

El Comité de Selección en pleno y por unanimidad acuerda otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2016-EPS. EMAPICA S.A. (Primera Convocatoria) "CONTRATACION DEL SERVICIO DE REFORZAMIENTO DE MUROS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN LA CASETA DEL POZO SANTA MARIA - ICA, al Postor TIENORIO GALLEGOS HUGO ALBERTO, al haber ofertado el monto de S/ 34,355.00 y obtenido 100 puntos. =====

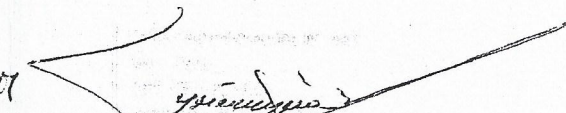
No habiendo otro punto que tratar, siendo las 12:20 horas del día señalado, el Presidente del Comité de Selección dio por concluida esta reunión firmando todos sus integrantes en señal de asistencia y conformidad. =====



ING. MIGUEL VASQUEZ ESCATE
PRESIDENTE



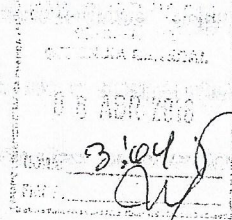
SR. WALTHER CANO MAYAUTE
MIEMBRO



CPC JUAN RAMON HERNANDEZ PEÑA
MIEMBRO



Oficina de Logística



INFORME N° 128-2016-OL-GA-EPS. EMAPICA S.A.

Ica, 06 de Abril de 2016

A : LIC. CARLOS CASALINO URIBE
Gerente General

ASUNTO : Elaboración de Contrato

REF : Adjudicación Simplificada N° 001-2016- EMAPICA S.A.

Por la presente me dirijo a Ud., para informarle que habiéndose realizado el proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 001-2016-EPS EMAPICA S.A. para la "Contratación de Servicio de reforzamiento de muros de protección contra inundaciones en caseta de pozo Santa Maria" se le otorgó la Buena Pro al postor Tenorio Gallegos Hugo Alberto; por lo expuesto de acuerdo a las disposiciones contenidas en el numeral 1 del artículo 148 del Reglamento, se debe cumplir con la suscripción del contrato; derivándose adjunto la documentación siguiente:

- Constancia vigente de no estar inhabilitado o suspendido para contratar con el Estado.
- Certificado de Habilidad de los profesionales propuestos para la ejecución del servicio.
- Código de Cuenta Interbancaria (CCI)
- Copia del DNI del postor
- Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.

Asimismo, se adjunta copia del acta de la buena pro, copia de las bases, propuesta económica, declaración jurada del plazo de prestación de servicio, a fin de que sea derivado a quien corresponda para la elaboración del contrato.

Cabe indicar que de acuerdo a las disposiciones contenidas en el numeral 1 del artículo 119 del Reglamento de la ley de contrataciones del estado que estipula que, dentro del plazo de ocho (08) días hábiles siguientes al registro en el Seace del consentimiento de la Buena Pro o que de esta haya quedado administrativamente firme, el postor ganador de la buena pro debe presentar la totalidad de los requisitos para perfeccionar el contrato. En un plazo que no puede exceder de los 03 días hábiles siguientes de presentados los documentos, la Entidad debe suscribir el contrato o notificar la orden de compra o servicio, según corresponda, u otorgar un plazo adicional para subsanar los requisitos, del que no puede exceder de 05 días hábiles, contado desde el día siguiente de la notificación de la Entidad. Al día siguiente de subsanada las observaciones, las partes suscriben el contrato.

Es cuanto se remite a Ud. para los fines pertinentes a seguir.

Atentamente,

cc: Ger. De Admin.
Archivo

EPS. EMAPICA S.A.

C.P.C. Mercedes G. Wong Benavides
JEFE OFICINA LOGISTICA



INFORME N° 097-2016-OPP-EPS. EMAPICA S.A.

A : CPC.MERCEDES WONG BENAVIDES
JEFE OFICINA DE LOGISTICA

ASUNTO : Certificación presupuestal para Adquis. Maquina de baldes y
Motobombas

REFERENCIA : Informe N° 079-2016-OPP-prov.Ger.Gral.-ger.Adm.-OL
Informe N° 024-2016-GA-prov.Ger.Gral.
Informe N° 077-2016-OL-GA
Informe N° 031,032-2016-OPP

FECHA : ICA, 11 de abril del 2016

Mediante el presente tengo el agrado de dirigirme a Ud., para informar que habiendo el Titular de la empresa otorgado la prioridad de que la EPS.EMAPICA S.A. realice el aporte de la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados por la diferencia de los precios de mercado cotizados por su despacho para la adquisición de 01 máquina de baldes hidráulica y de 02 motobombas autocebantes y sus accesorios de conexión, indicándose que estos bienes de capital en un 95% y 91% se financiara su adquisición con la transferencia del MVC y el saldo lo financiara la empresa, por lo cual se está realizando la certificación del crédito presupuestal para esta maquinaria y equipos en la especifica del gasto de capital 2.6.3.2.9.99-adquisicion de maquinaria y equipo, de la siguiente manera:

- Para 01 maquina de baldes hidráulica se certifica el crédito presupuestal de hasta S/ 24,674 incluido el IGV.
- Para 02 motobombas autocebantes de 8" y sus accesorios de conexión, se certifica el crédito presupuestal de hasta S/ 29,665 incluido el IGV

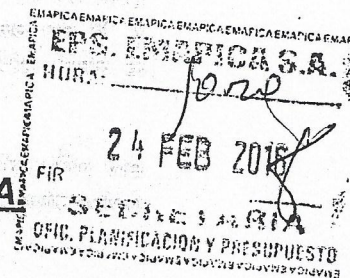
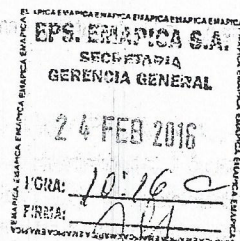
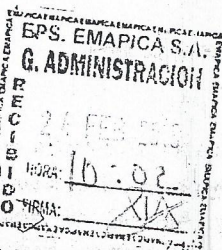
Se devuelve documentos de la referencia con 027 folios.

Es cuanto se informa a su despacho, para los fines consiguientes.

Atentamente

E.P.S. EMAPICA S.A.

Econ. Janet Hernández Gómez
JEFE OFIC. PLANIFICAC. Y PPTO



INFORME N° 077 -2016-OL-GA-EPS. EMAPICA S.A.

Ica, 23 de Febrero de 2016

A : CPC. JUAN RAMON HERNANDEZ PEÑA
Gerente de Administración

ASUNTO : Insuficiente Crédito Presupuestario

REF. : Adquisición de una (1) Maquina de Balde de 30 HP,
y de dos (2) Motobombas Autocebantes de 8" y
Accesorios de conexión

lo siguiente:

Por la presente me dirijo a Ud., para informar a su Despacho

1.- Mediante Informe N°014-2016-GT-EPS EMAPICA S.A., de fecha 08 de enero del 2016, Gerencia Técnica solicita, según Características Técnicas, la adquisición de una (1) Maquina de Balde de 30 HP, y de dos (2) Motobombas autocebantes de 8" y accesorios de conexión, actividades inherentes a la prevención o mitigación ante el inminente periodo de lluvias por el Fenómeno del Niño.

2.- Según las características técnicas, la Oficina de Logística solicito cotización vía correo electrónico, a diversas empresas, los cuales remitieron su respectiva cotización como a continuación se detalla:

Adquisición de una (1) Maquina de Balde Hidráulica

- **FARECO S.A.** – remite cotización vía correo electrónico, el 27 de enero del 2016, por un monto de S/. 552,133.80 (quinientos cincuenta y dos mil ciento treinta y tres y 80/100 soles)
- **CORSUSA INTERNACIONAL S.A.C.** - remite cotización, vía correo electrónico el 23 de febrero del 2016, por un monto de S/. 667,471.33 (seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos setenta y uno y 33/100 soles).

Adquisición de dos (2) Motobombas Autocebantes de 8" y accesorios de conexión

- **HIDROSTAL S.A.** – remite cotización vía correo electrónico, el 27 de enero del 2016, por un monto de S/. 326,317.20 (trescientos veintiséis mil trescientos diecisiete y 20/100 soles)

- IMELTRIS S.A.C..- remite cotización, vía correo electrónico el 02 de febrero del 2016, por un monto de S/. 335,469.60 (trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y nueve y 60/100 soles).

3.- De acuerdo a las cotizaciones recepcionadas, la Oficina de Logística determino el valor estimado de cada uno de los bienes a adquirir mediante procedimiento de selección.

- Adquisición de una (1) Maquina de Balde Hidráulica, por el valor estimado de S/. 552,133.80 (quinientos cincuenta y dos mil ciento treinta y tres y 80/100 soles).
- Adquisición de dos (2) Motobombas Autocebantes de 8" y accesorios de conexión, por el valor estimado de S/. 326,317.20 (trescientos veintiséis mil trescientos diecisiete y 20/100 soles).

4.- Determinado el valor estimado de la contratación para la Adquisición de una (1) Maquina de Balde de 30 HP, y de dos (2) Motobombas autocebantes de 8" y accesorios de conexión, se solicitó la Disponibilidad Presupuestal para llevar a cabo el procedimiento de selección correspondiente.

5.- Mediante Informe N° 031-2016-OPP-EPS EMAPICA S.A., y el Informe N° 032-2016-OPP-EPS EMAPICA S.A., ambos de fecha 09 de febrero del 2016, la oficina de Planificación y Presupuesto informa que para la Adquisición de una (1) Maquina de Balde Hidráulica, existe un crédito presupuestal por el monto de S/. 527,460.00 (quinientos veintisiete mil cuatrocientos sesenta y 00/100 soles). Y para la Adquisición de dos (2) Motobombas Autocebantes de 8" y accesorios de conexión, existe un crédito presupuestal por el monto de S/. 296,652.00 (doscientos noventa y seis mil seiscientos cincuenta y dos y 00/100 soles), en ambos casos se incluye el IGV.

6.- De acuerdo a lo informado por la Oficina de Planificación y Presupuesto, referente al crédito presupuestal total (S/. 824,112.00) y el valor estimado determinado por la Oficina de Logística, para llevar a cabo el procedimiento de selección para la contratación de Adquisición de una (1) Maquina de Balde de 30 HP, y de dos (2) Motobombas autocebantes de 8" y accesorios de conexión"; el cual asciende a S/. 878,451.00, existiendo una diferencia faltante de S/. 54,339.00 soles.

7.- En vista que existe una diferencia negativa para la emisión de la Certificación de Crédito Presupuestario para llevar a cabo el procedimiento de selección para la Contratación de Adquisición de una (1) Maquina de Balde de 30 HP, y de dos (2) Motobombas autocebantes de 8" y accesorios de conexión; se solicita a su Despacho coordinar las modificaciones presupuestarias necesarias.

Es cuanto se informa a Ud. para los fines pertinentes a seguir.

Atentamente,

EPS. EMAPICA S.A.

C.P.C. Mercedes G. Wong Benavides
JEFE OFICINA LOGISTICA

cc: Ger. Gral.
Presupuesto
Archivo